



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-08713022-APN-DBNM#ME - INTERÉS EDUCATIVO - CICLO ANUAL DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN..

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-08713022-APN-DBNM#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, por la que solicita se Declare de Interés Educativo a la realización del Ciclo Anual de Jornadas de Capacitación y/o Actualización a través del Sistema de Videoconferencia, a realizarse desde el mes de marzo a noviembre de 2018.

Que dichas conferencias están destinado a las REDES FEDERALES DE INFORMACIÓN integradas por los Programas BIBLIOTECAS ESCOLARES Y ESPECIALIZADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BERA), ARCHIVOS ESCOLARES Y MUSEOS HISTÓRICOS DE EDUCACIÓN, el SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA (SNIE) y la RED DE BIBLIOTECAS PEDAGÓGICAS.

Que cada una de las jornadas se constituirá en un espacio de reflexión, debate y avance sobre el desarrollo e implementación a nivel local, regional y nacional de la LEY N° 26.917 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y UNIDADES DE INFORMACIÓN EDUCATIVAS.

Que este ciclo se enmarca en una política federal de gestión de la información a consolidar en las unidades de información del sistema educativo, a partir de capacitar y/o actualizar a bibliotecarios; archivistas; responsables de museos históricos de educación y centros de documentación; docentes; investigadores; estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Que a la vez, se promoverá generar espacios de discusión, intercambio y articulación entre los referentes jurisdiccionales de las distintas REDES en los que se puedan compartir experiencias de avances, estrategias desarrolladas y dificultades surgidas en torno a la construcción de políticas públicas de gestión de la información y el conocimiento.

Que en función de los objetivos pedagógicos y de las temáticas abordadas en cada encuentro, contarán con la presencia de expertos, convocados oportunamente.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS ha emitido un informe técnico favorable y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (to. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo al Ciclo Anual de Jornadas de Capacitación y/o Actualización a través del Sistema de Videoconferencia, a realizarse desde el mes de marzo a noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.